

Nº de Expte.:	60077/25, VAL_04/25; T/2025/150531 (su Expte.: 99161/2025)
Solicitante:	Dirección General de Hacienda
Asunto:	Informe de Valoración de Inmuebles Municipales integrados en el PMS a los efectos del Presupuesto 2026
Situación:	Diversas localizaciones, Marbella

INFORME:

Conforme a lo requerido por la Dirección General de Hacienda de este Ayuntamiento, con fecha 11/11/2025, a fin de valorar ciertos bienes sobre los que consta interés del municipio de enajenación durante el ejercicio 2026, distinguiendo aquellos pertenecientes al PMS, se informa:

Las siguientes parcelas se incorporaron al Inventario tras la aprobación del Proyecto de Reparcelación del Sector URP-SP-19 “Ensanche Este III”, y cuentan con calificación Residencial para Vivienda Protegida. Realizado el cálculo del valor de suelo de acuerdo a la normativa autonómica de aplicación, según hipótesis de desarrollo que agote la edificabilidad, resulta (ver valoración Expte.: 62696/25):

Nº Orden Inventario	Localización	Referencia catastral	Valor estimado VP
1845	Parcela P-4a URP-SP-19 Ensanche Este III	2402513UF2420S0001MA	2.036.386,54 €
1847	Parcela P-4c URP-SP-19 Ensanche Este III	2402515UF2420S0001KA	1.886.567,90 €
1846	Parcela P-4b URP-SP-19 Ensanche Este III	2402514UF2420S0001OA	1.450.049,70 €
			5.373.004,14 €

Además, el Ayuntamiento es titular de la parcela nº 1 en Artola Alta, URP-VB-7, cuya enajenación está prevista, constando valoración del Servicio de Patrimonio actualizada:

Nº Orden Inventario	Localización	Referencia catastral	Valor
796	Parcela 1 URP-VB-7	3605101UF4430N0001UI	2.347.433,74 €
			2.347.433,74 €



En resumen, y conforme a lo requerido por la Dirección General de Hacienda, se informa que **la valoración estimada de los bienes adscritos al Patrimonio Municipal de Suelo, sobre los que consta el interés del municipio de enajenación, asciende a la expresada cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.720.437,88 €).**

Lo que se informa, desde el punto de vista técnico, a los efectos oportunos.

La Arquitecto

Fdo.: Inmaculada Rodríguez Cabrera

